

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO ARMENIA

63001-2333-000-2016-00352-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAG. PONENENTE:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROYECTOS S.A.S.

DEMANDANTE:
DEMANDADO:

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS

NACIONALES D.I.A.N.

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por la apoderada judicial del Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, visible a folios 99 al 107 del cuaderno principal.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, quince (15) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 16, 17 y 20 de febrero de 2017.

Días inhábiles: 18 y 19 de febrero de 2017.

Armenia, Quindío, 15 de febrero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

SECRETARIA GENERAL